



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 124

REF. : Ordena Trato Directo "ADQUISICION DE 35
ALMUERZOS PARA MESA COORDINADORA PARA DIRIGENTES
DE DISTINTOS GRUPOS, UNIDAD LA MONTAÑA.

ERCILLA, 19 de Enero de 2015.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (D.O. 06.12.14), que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento", inciso final del Art/8, indica "siempre que se contrate por trato o contratación directa se requerirá un mínimo de tres cotizaciones previas, salvo que concurren las causales de las letras c), d), f) y g) de dicho artículo).
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 04601, Recepcionada en Adquisiciones de fecha 16 de Enero de 2015, de Director de Desarrollo Comunitario (S) Municipal Encilla, Srta. JOCELYNE CRETTON JORQUERA.
Que solicita **ADQUISICION DE 35 ALMUERZOS PARA MESA COORDINADORA PARA DIRIGENTES DE DISTINTOS GRUPOS, UNIDAD LA MONTAÑA.**
- 2.- Cotizaciones de Sra. Mariela Caces Sepúlveda Rut: 15.846.411-k, por el valor de \$100.100.-
- 3.- Cotización de Sra Amada Salazar Rut: 13.392.933-9, por un valor de \$124.950.-
- 4.- Cotización de Sra Maritza Acuña Medina Rut: 12.304.464-9, por un valor de \$166.600.-
- 5.- Certificado de Chile Proveedores, Hábil (Cumplen con los Requisitos de Inscripción en el Registro).-
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

DECRETO :

- 1.- **OMÍTASE**, Llamado a Licitación Pública y Privada.-
- 2.- **ORDENESE**, realizar **TRATO DIRECTO, ADQUISICION INFERIOR A 3 UTM**, de acuerdo a los Considerando, liberando de toda responsabilidad a los Funcionarios que realicen el proceso de la adquisición en el Portal Chile Compra.-
- 3.- **REALICESE**, Orden de Compra al Proveedor **SRA MARIELA CACES SEPULVEDA., RUT 15.846.411-K**, por un monto de \$100.100, IVA INCLUIDO, según Cotización del Proveedor.-
- 4.- **Impútese**, el Gasto a la Cuenta N° 214-05-01-168

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/SPQ/ytp.
DISTRIBUCION:

- > Ley N° 20.285
- > Adquisiciones
- > Oficina de Partes